



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1995/33  
28 de noviembre de 1994

ESPAÑOL  
Original: FRANCES/INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
51° período de sesiones  
Tema 10 a) del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS  
SOMETIDAS A CUALQUIER FORMA DE DETENCION O PRISION, EN  
PARTICULAR: LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS  
CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas  
para las Víctimas de la Tortura

Informe del Secretario General

1. En su 51° período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos aprobó la resolución 1994/36, de 4 de marzo de 1994, titulada "Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura", en la que, entre otras cosas, pedía al Secretario General que siguiera manteniendo informada cada año a la Comisión acerca de las operaciones del Fondo. De conformidad con esta petición, el Secretario General señala a la atención de la Comisión el informe relativo al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones y que figura en el documento A/49/484 y Add.1 y Corr.1. Estos documentos están a disposición de la Comisión.

2. Con posterioridad a la publicación de dicho informe, se han registrado las contribuciones siguientes:

<u>Gobiernos</u>	<u>Contribuciones/Año</u> (En dólares EE.UU.)	<u>Fecha</u>	<u>Número de la contribución</u>
Suecia	475.367 para 1995	11 noviembre 1994	Novena
Túnez	1.489 para 1994	4 noviembre 1994	Quinta

-----